



Ambato, 30 de mayo de 2014

### CONTRATO DE CRÉDITOS EXTERNO E INTERNO

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) Art.7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público a difundir a través del portal de información o página web, el “detalle de los contratos de crédito externo o interno, se señalará la fuente de los fondos con las que se pagarán esos créditos”, me permito informar que en la unidad de Gestión Financiera de la Dirección Zonal 3 Centro, no reposan contratos de crédito externo e interno correspondientes al mes de mayo de 2014.

Ing. Nelly Villavicencio

JEFA DE GESTIÓN FINANCIERA EN DESEMPEÑO DE FUNCIONES  
DIRECCIÓN ZONAL 3 CENTRO

